

1 CIA, LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en  
2 virtud de este instrumento público, será considerada como Inversión  
3 Subregional.- **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se incorpora en  
4 calidad de documento habilitante el Acta de la Junta General  
5 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía antes referida que  
6 tuvo lugar el quince (15) de diciembre del año dos mil once.- **NOVENA.-**  
7 **CUANTIA y AUTORIZACION.-** La cuantía del presente instrumento  
8 público queda determinada en el valor de las participaciones que son  
9 cedidas y los cedentes autorizan a los cesionarios a fin de que procedan  
10 a marginar el contenido de este instrumento, tanto en la escritura de  
11 constitución de la empresa, como en el Registro Mercantil del Cantón  
12 Quito para los efectos legales consiguientes.- Usted señor Notario, se  
13 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento  
14 de este instrumento". - **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.-  
15 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra  
16 firmada por el Doctor Carlos Aguirre Mier, profesional con matrícula  
17 número: Dos mil cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay".-  
18 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
19 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los  
20 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su  
21 contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual  
22 doy fe.-

23  
24  
25  
26 SR. FRANCISCO EFRAIN GUZMAN NAVARRETE.

27 C.C. 170444451-2

28 P.V. 089-0001

LOS COM-